

# 1<sup>a</sup> columna

## Urgente necesidad

Una noticia ha caído sobre nuestra mesa de Redacción que nos trae de la mano el reivindicar una vez más una urgente y vital solución para un viejo problema insular. Se trata de la creación de las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas, de la misma forma como existían Delegaciones Provinciales de los Ministerios de Hacienda, Información y Turismo y de Trabajo que representaban a dichos Departamentos en la Provincia para resolver los asuntos que diariamente se plantean dentro de su jurisdicción.

Obras Públicas no tenía Delegaciones Provinciales, sino Jefaturas representando las diversas Direcciones Generales del Ministerio, como Obras Públicas, de Puertos, obras hidráulicas y Costas, pero ahora con el nuevo sistema la Delegación Provincial de Obras Públicas englobará las funciones de todas ellas.

Menorca —y desde estas mismas columnas hemos insistido en ello reiteradamente— necesita Subdelegaciones Insulares de los diversos Ministerios, para descentralizar la gestión provincial que ocasiona múltiples retrasos en la tramitación, con los consiguientes perjuicios para el desarrollo económico de la Isla. Con la creación de las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas, la cuestión vuelve a ponerse sobre el tapete y es el momento oportuno para que nuestras autoridades eleven esta necesidad isleña al Poder Central, en el sentido de que esta organización administrativa del Ministerio de Obras Públicas a nivel provincial se extienda, para conseguir la creación de Subdelegaciones Insulares.

Insistimos — no nos cansaremos de hacerlo— en la necesidad de la creación de Subdelegaciones Insulares de los diversos Ministerios y ahora que se crea la Delegación Provincial de Obras Públicas, sería adecuado y oportuno solicitar también la creación de una Subdelegación en Menorca que agrupe las representaciones actuales de Obras de Puerto, Costas y Carreteras, teniendo al frente un Ingeniero con potestad para resolver los problemas, sin los inconvenientes del sistema actual que se limita a la mera tramitación y consulta a nivel provincial, lo que no trae consigo sino demoras la mayoría de las veces sin razón de ser.

Menorca debe hacer oír su voz en esta justa petición, con la seguridad de que será escuchada y atendida, faltando únicamente —lo que no es poco— que nuestras Autoridades, Entidades y Corporaciones realicen las gestiones que sean precisas para conseguirlo.